



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 59OB/2023

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REPARACIÓN DEL SKATE PARK DE BOLA DE ORO

Visto expediente *número 59OB/2023* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de obras de reparación del Skate Park de Bola de Oro** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por el Jefe de Servicio de Mantenimiento, Obras y Proyectos de la Concejalía de Deportes en fecha 13 de abril de 2023, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en promover los hábitos de vida saludable, entre ellos, la práctica regular de actividad deportiva, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de obras de reparación del Skate Park de Bola de Oro** a la empresa GESCOM APLICACIONES TÉCNICAS, S.L., con CIF B18833384, por un precio de 34.253,64 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.193,26 €, totalizándose la oferta en **41.446,90 €**, así como un plazo de ejecución de 1 mes.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 59OB/2023

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0703 34201 60900 denominada INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS, del presupuesto de 2023.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

Código seguro de verificación: ER8CQ09PM0R304R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 19-05-2023 14:20:07
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 19-05-2023 14:15:19

Contiene 2
firmas digitales

